

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

Comas, 11 de marzo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 033 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES NÚCLEOS "EXPRESARTE" FOCALIZADAS 2021Presente.-

Asunto : Informe de las actividades realizadas por el Promotor Cultural designado a su institución educativa"

Referencia : RVM N° 273-2020-MINEDU.
Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU.
RVM N° 120-2018-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 00034-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio de los cuales se detallan las normas para la implementación de los talleres complementarios de la iniciativa pedagógica "EXPRESARTE", cuyos objetivos son fomentar el logro de las competencias artístico-culturales y socio-emocionales de las y los estudiantes para la construcción de su propia identidad, además de fortalecer sus competencias ciudadanas para una convivencia y participación democrática.

En tal sentido, dentro de las funciones de la UGEL está garantizar dicha implementación y el adecuado funcionamiento de los talleres complementarios disponiendo las acciones necesarias para el inicio y desarrollo continuo, para lo cual, la especialista **Noemí Margot Solis Larraín**, será la encargada de realizar el acompañamiento y monitoreo de las actividades de los talleres dentro de la jurisdicción.

Por otro lado, recalcar que es función de los directivos de las II.EE focalizadas **"asegurar la ejecución de los talleres complementarios en su IE en su calidad de núcleo de formación, fomentando la participación de estudiantes de todos los niveles según corresponda, realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre alcances, beneficios y horarios de las actividades previstas para el desarrollo de los talleres complementarios, además de recopilar la información del núcleo de formación que se implementa en su IE y remitirla a la UGEL"**.

Respecto a los promotores culturales, quienes están encargados de la enseñanza de los talleres "EXPRESARTE", la forma de su contratación está alineada a las disposiciones emitidas por el MINEDU y deberán cumplir funciones tales como:

- Implementar la propuesta pedagógica de EXPRESARTE de acuerdo a los grupos que tendrán a su cargo.
- Realizar la inscripción de las y los estudiantes que participan en el taller complementario; controlar su asistencia mensual; y elaborar informes de reporte mensual a las instancias que lo requieran.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Realizar la adaptación de los talleres para el caso de las y los estudiantes con NNEE asociadas a discapacidad incluidos en la EBR.
- Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el director de la IE y la especialista de la UGE 04. La carpeta contendrá las sesiones de aprendizaje y los registros de asistencia de los grupos.
- Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo con el Director/Subdirector de la IE y la especialista encargada de la UGEL 04.
- Sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad educativa en general para involucrarlos en las diferentes actividades que se realicen.
- Ejecutar el proceso de inscripción, registro y control de asistencia de las y los estudiantes que participan en la IE focalizada como núcleo de formación Expresarte.
- Participar en las capacitaciones realizadas en el marco de EXPRESARTE que organice la UGEL o el MINEDU.
- Difundir en su comunidad educativa los beneficios y alcances de la iniciativa pedagógica Expresarte y finalmente, informar periódicamente a la especialista de la UGEL 04 a cargo del monitoreo de la iniciativa y a la UAC de la DIGEBR sobre la implementación de EXPRESARTE.

En tal sentido, solicito un informe detallado con evidencias sobre las actividades realizadas por el promotor cultural designado a su institución educativa, correspondiente a la última Semana de Gestión, considerando la planificación de su institución; con la finalidad de garantizar el servicio educativo, lo cual será corroborado con el monitoreo a cargo de la especialista asignada¹.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N°00001-2021-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

JLA / J.AGEBRE
NMSL/ESP.AGEBRE.

¹ Para cualquier consulta a la especialista Noemí Solís Larraín, celular: 995 851 126.

II.EE. NÚCLEOS DE “EXPRESARTE” FOCALIZADOS QUE CUENTAN CON PROMOTOR CULTURAL

N°	Institución Educativa	DISTRITO	DIRECTOR	EMAIL DEL DIRECTOR	TELÉFONO DEL DIRECTOR	PROMOTOR ADJUDICADO
1	3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	ANCÓN	ROJAS VICENTE Valois	valoa22@hotmail.com	991 335 082	MALLQUI MORALES Carlos Alberto
2	3054 LA FLOR	CARABAYLLO	RÍOS CASTRO Víctor Raúl	virarica2011@gmail.com	994 214 763	GUERRERO RAICO Carlos Nelson
3	2022 SINCHI ROCA	COMAS	JUSTINO MARIANO Rossini Chenies	rossinichjm@gmail.com	969 870 477	HERNANDEZ VELASCO José Enrique
4	LIBERTAD	COMAS	LIBIAS CABELLO Robay	robayperu@hotmail.com	944 911 939	LOPEZ GOMEZ Francisco Ramón
5	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	COMAS	RAMÍREZ FLORES Luz Erbella	luzerbella@hotmail.com	993 333 461	HUAYTA GARRIDO Richar Jesús
6	3047 REPUBLICA DE CANADA	COMAS	VALLE SEGOVIA Beatriz Francisca	betty1valle@hotmail.com	988 189 333	SALINAS NAVA Carmen Teresa
7	5186 REPUBLICA DE JAPON	PUENTE PIEDRA	TARAZONA REYES Dante Oliver	datare2002@gmail.com	923 292 596	SOLDEVILLA HUAYLLANI Elva Soledad
8	2081 PERU SUIZA	PUENTE PIEDRA	TORRES BARRIENTOS José Félix	Josetorres_42@hotmail.com	990 560 029	SOTO RAMIREZ Ramiro
9	5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS	PUENTE PIEDRA	VASQUEZ GARCIA América	americavasgar@gmail.com	947 201 446	PELÁEZ MALPICA Deyssi Carmen